

EXPEDIENTE Nº: 4314445

FECHA: 26/01/2018

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INICIATIVA EMPRESARIAL: ANÁLISIS Y ESTRATEGIAS
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
Centro (s) donde se imparte	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE CIUDAD REAL
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO PROCEDE
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La implantación del plan de estudios ha sido conforme a la memoria verificada. La planificación de las enseñanzas se desarrolla conforme al esquema de asignaturas y créditos ECTS prefijados.

En los dos años de funcionamiento del Máster en Iniciativa Empresarial no se ha superado la oferta máxima de plazas de nuevo ingreso. La memoria verificada del título establecía una oferta máxima de 25 plazas de nuevo ingreso durante el primer año de implantación, y de 35 durante el segundo. En concreto, durante el curso 2014-2015 se matricularon 3 estudiantes en el Máster (que recibieron docencia junto con dos estudiantes Erasmus), mientras que en el curso 2015-2016 el número se amplió a 7 estudiantes. En el curso 2016-2017 se decidió suspender temporalmente la oferta del Máster para efectuar un análisis de las posibles causas de las bajas cifras de matrícula y diseñar medidas para dar a conocer el título. En concreto, se ha creado un blog que permite dar una imagen más atractiva al título y que tiene como objetivo la promoción del mismo.

El perfil de egreso definido mantiene su relevancia académica y sigue estando en consonancia con las demandas actuales del mercado de trabajo nacional e internacional, estando los contenidos de las asignaturas actualizados a las necesidades del sector empresarial en el marco de la gestión de la innovación en la empresa. Además el perfil de egreso se mantiene actualizado. En este sentido, se ha creado un consejo asesor de empresas y un programa de Entidades Amigas del Máster en Iniciativa Empresarial, que garantizan la actualización del perfil de egreso.

El título no tiene prevista la realización de prácticas curriculares. Sin embargo, cabe destacar, que recientemente se ha iniciado una nueva línea de cooperación consistente en que el estudiante pueda realizar su Trabajo Fin de Máster en el seno de una empresa.

Durante las audiencias mantenidas por el panel de expertos en su visita a la universidad, se ha constatado que la coordinación es objetivo prioritario del título, y en este sentido se realizan actividades de coordinación y seguimiento, al menos una vez en cada cuatrimestre. Sin embargo, las actas de coordinación aportadas tienen como fecha de realización febrero y abril de 2017, lo que evidencia que no hay actas de coordinación durante los dos cursos que el título se ha impartido 2014-2015 y 2015-2016. El equipo de dirección del Máster alega que a pesar de haberse mantenido reuniones de coordinación durante estas fechas, no se ha tenido la precaución de levantar acta del contenido de las

mismas, al tratarse de un máster de nueva implantación. Por otra parte, se han diseñado de forma puntual actividades docentes conjuntamente entre varias asignaturas para que el estudiante vea claramente la interdependencia entre las mismas, lo que a su vez avala las labores de coordinación entre asignaturas.

La aplicación de la normativa académica se ha efectuado de manera adecuada, en particular en lo relativo a la normativa de permanencia. Respecto al reconocimiento de créditos, según la memoria verificada se puede reconocer hasta 9 créditos por experiencia laboral y profesional pero durante los dos años de impartición del Máster en Iniciativa Empresarial, no se ha producido ninguna solicitud de reconocimiento y/o transferencia de créditos.

La memoria verificada determina que hay dos lenguas de impartición, castellano e inglés. Sin embargo, en las evidencias aportadas y durante las audiencias mantenidas por el panel de expertos en su visita a la universidad, se constata que ninguna asignatura obligatoria se imparte en el idioma inglés, si bien, algunos de los materiales utilizados en la docencia del título se encuentran en el idioma inglés. La universidad se compromete en el plan de mejoras que presenta a modificar, durante el curso 2017/18, la memoria de verificación con objeto de ajustar las lenguas de impartición a aquellas que cursan la totalidad de los estudiantes en las diferentes asignaturas obligatorias.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En la página web del centro y, en particular, a través de la web del título se encuentra disponible para cualquier persona interesada en realizar el Máster toda la información relevante del mismo. El acceso a la misma es público, sin ninguna restricción. Sin embargo, la existencia de dos fuentes de información distintas puede generar confusión a los futuros estudiantes.

Asimismo, es fácilmente localizable en la web del título el plan de estudios del título y la información incluida en las guías docentes de cada asignatura. La información relativa a la estructura del plan de estudios también se encuentra disponible en inglés. En la encuesta de satisfacción general de los estudiantes con el título, el ítem de si antes de matricularse se recibe información sobre el título, es valorada con un 2,5 sobre 3 (en una escala de 0 a 3).

En la web del Máster y en concreto, dentro el apartado Plan de Estudios están publicadas antes del inicio del periodo de matriculación todas las guías docentes, a excepción de la guía del TFM, que contienen información sobre: datos generales de la asignatura (código, créditos, profesor y lengua de

impartición), su justificación en el plan de estudios, su relación con otras asignaturas y con la profesión, las competencias de la titulación que la asignatura contribuye a alcanzar, los resultados de aprendizaje esperados, el temario o contenidos, las actividades formativas, así como los criterios de evaluación y bibliografía.

Asimismo, toda la información relativa a los horarios de clase, aula de impartición de la docencia, período de exámenes y profesorado está disponible en la web antes del inicio del curso. Finalmente, en la encuesta de satisfacción general de los estudiantes con el título, en el ítem de si una vez matriculado, la información publicada en la web del título es adecuada para el desarrollo del título recibe una valoración de 2,33 sobre 3 (en una escala de 0 a 3).

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Universidad cuenta con un Sistema de Garantía Interno de la Calidad (SGIC) destinado a la revisión y mejora de sus Grados y Másteres y que incluye procedimientos para la recogida de información y análisis de la calidad de la enseñanza (planificación, desarrollo y coordinación del título). No obstante, no se evidencia una clara revisión y actualización del SGIC. La versión en vigor del mismo es la versión inicial con fecha Julio de 2008 y no se muestra ninguna actualización posterior.

Las recomendaciones incluidas en el informe de evaluación para el seguimiento del título (Informe de Seguimiento nº. 01 del expediente nº. 4314445 emitido por ANECA) han sido analizadas dentro de los procedimientos del SGIC y se han establecido las acciones correspondientes por parte de los responsables del título, como por ejemplo la documentación en actas del contenido de los acuerdos adoptados en la reunión de la Comisión Académica del Máster.

Sin embargo, más allá de lo que indican las actas del 7 de febrero y 18 de abril de 2017 de dicha Comisión, no se evidencia un plan de mejoras establecido, ni tampoco un seguimiento del mismo. Por lo tanto, la evidencia del proceso de seguimiento y análisis del título se limita a las actas de la Comisión Académica, pero no tiene repercusión en planes de mejora periódicos, concretos y accesibles.

Aunque se observa el análisis de datos de satisfacción de estudiantes, no se dispone del de

profesorado o PAS. Los datos de satisfacción en egresados y empleadores no se encuentran disponibles en el momento de la acreditación, lo cual es entendible por la reciente implantación del título y el momento en el que se realiza la primera renovación de la acreditación.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El profesorado implicado en el Máster presenta un perfil adecuado a las diferentes asignaturas del título tanto en el perfil profesional como docente e investigador. El porcentaje de profesorado con el grado de Doctor representa prácticamente el 100% de la plantilla, acumulando un total de 36 quinquenios y 8 sexenios.

Los profesores del Máster participan activamente en actividades formativas y en proyectos de innovación docente. También están implicados en actividades de investigación, a través de estancias de investigación en el extranjero, proyectos de investigación y participación en congresos nacionales e internacionales. Los estudiantes valoran con un 2,8 sobre 3 (en una escala de 0 a 3) la calidad del profesorado que imparte el título desde el punto de vista de su labor docente.

El MUIE tiene un número reducido de alumnos, lo que permite establecer una relación personalizada entre estudiantes y profesores. Así, la ratio estudiante por profesor, fue de 0,19 en el curso 2014-15 y de 0,44 en el curso 2015-16.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, centro en el que se desarrolla el Máster, se cuenta con los recursos materiales y servicios formulados en la memoria verificada, los cuales son necesarios para su impartición. En la encuesta de satisfacción general de los estudiantes con el título, el ítem de la satisfacción con el PAS, recibe una valoración de 2,8 sobre 3 (en una escala de 0 a 3). Asimismo, la satisfacción de los estudiantes con las aulas, y espacios de trabajo en cantidad y calidad, para las actividades formativas a desarrollar en cada asignatura, recibe una valoración por parte de los estudiantes de 3 (en una escala de 0 a 3).

Cabe destacar, según manifestaron los egresados durante las audiencias mantenidas por el panel de expertos en su visita a la universidad, que la Comisión Académica del Máster realiza un seguimiento directo de la evolución y problemática particular de cada estudiante, aspecto que se ve favorecido por el reducido número de estudiantes matriculados.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las metodologías docentes y las actividades formativas asociadas se adecuan a los contenidos de cada materia, así como a los resultados de aprendizaje previstos inicialmente en la memoria verificada y desarrollados posteriormente en las Guías Docentes de las diversas asignaturas del Máster. Los objetivos del programa formativo se adecuan a lo requerido por el Marco Español de Cualificación para la Educación Superior (MECES) para un nivel de máster.

El progreso académico de los estudiantes es positivo si se atiende al porcentaje de aprobados en primera matrícula, que es del 100% en todas las asignaturas del curso 2014-2015 y 2015-2016. En cuanto al sistema de evaluación utilizado en cada asignatura, éste es acorde con la metodología docente empleada en la misma y los objetivos de aprendizaje que se pretenden lograr. La percepción de los estudiantes en la encuesta de satisfacción del título sobre los sistemas de evaluación está valorada con una puntuación de 2,00 y 2,20 sobre 3 (en una escala de 0 al 3).

Durante las audiencias mantenidas por el panel de expertos en su visita a la universidad, los profesores y egresados manifestaron que la mayor debilidad del título es la falta de prácticas curriculares. No obstante, consideran que esta carencia se resolverá parcialmente con la puesta en práctica de una iniciativa del Máster que consiste en realizar el TFM en el seno de una empresa. Asimismo, las empresas podrán compartir con los estudiantes del Máster aquellas competencias menos académicas, pero igualmente trascendentes para el desarrollo profesional como son la motivación, el liderazgo y la experiencia.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los datos sobre las tasas de graduación, eficiencia y rendimiento están solo disponibles para los cursos en los que se celebró el Máster: 2014-2015 y 2015-2016. La tasa de eficiencia, alcanzó en ambos años académicos el 100% superando el valor objetivo establecido en la Memoria Verificada (95%). La tasa de rendimiento, igualmente, presenta valores elevados, del 96,55% en el curso 2014-2015, y del 97,06% en el curso 2015-2016. No obstante, la tasa de graduación fue del 33,33% en el curso 2014-2015, encontrándose por debajo de la previsión de la Memoria Verificada (75%). Los profesores y el equipo directivo explican que esto es debido a que sólo 4 estudiantes defendieron el TFM, y esta demora en la elaboración y defensa del TFM, es debida a que la mayoría de los estudiantes encuentran trabajo durante el transcurso de Máster.

Finalmente, por la propia definición de la tasa de abandono, aún no es posible calcular este indicador para el MUIE en el período analizado.

El título tiene únicamente disponibles los resultados correspondientes a la satisfacción de los estudiantes con el título únicamente en el curso 2015-2016. La dirección del Máster explicó que los datos correspondientes a la Encuesta de satisfacción a estudiantes del curso 2014-15 no existen porque se produjo un desfase temporal entre la realización de las encuestas y la impartición de la docencia. Para el curso disponible, los resultados muestran que la satisfacción global de los estudiantes con el título alcanza el valor de 2,44 sobre 3,00 (en una escala de 0 a 3).

No hay encuestas formales a profesores. Asimismo, no existen indicadores acerca de la inserción laboral de los egresados, si bien, está previsto se realice una encuesta, siguiendo el sistema de entrevista telefónica transcurridos, aproximadamente, dos años y medio desde la fecha de obtención del título. No obstante, a partir de las audiencias con el equipo directivo, éstos manifestaron que debido al

reducido número de estudiantes obtienen información directa de su particular situación laboral. En la actualidad hay varios egresados trabajando en empresas en el ámbito de la Organización y Gestión.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspecto que será objeto de especial atención durante las siguientes fases de seguimiento y renovación de la acreditación del título, comprometido en el plan de mejoras del título:

La modificación, durante el curso 2017/18, de la memoria de verificación con objeto de ajustar las lenguas de impartición a aquellas que cursan la totalidad de los estudiantes en las diferentes asignaturas obligatorias.

Por otro lado, se establecen las siguientes recomendaciones:

Documentar de manera sistemática los diferentes acuerdos que se tomen en las reuniones de coordinación del curso.

Proceder de manera sistemática a la recogida y análisis de la satisfacción del profesorado y el PAS.

Planificar medidas dirigidas a disminuir la excesiva discrepancia entre la tasa de graduación observada y la recogida en la memoria de verificación, a pesar de que la universidad atribuye dicha discrepancia a los estudiantes que encuentran trabajo antes de terminar el Máster.

Realizar la recogida de la satisfacción de los estudiantes de manera sistemática.

Según se vayan analizando la satisfacción de los diferentes colectivos, complementar las acciones de la Comisión Académica del título con el establecimiento de planes de mejora concretos.

Realizar estudios de inserción laboral de los egresados del título, con el objetivo de que la información recogida pueda servir como elemento de análisis, revisión y posible mejora del título.

Contactar con empleadores que puedan aportar áreas de mejora al título.

El seguimiento del título por parte de ANECA tendrá un carácter bienal.

En Madrid, a 26/01/2018:



El Director de ANECA